



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Vitarte, 23 MAY 2019

*Mejores
peruanos
Siempre*

OFICIO MÚLTIPLE N° 174 - 2019/DIR.UGEL.06/J.AGEBRE.

Señor (a) Director (a) de las IIEE Públicas de EBR de la Jurisdicción de la UGEL 06.
Presente:

Asunto : Implementación del PROGRAMA APOYO A ESCUELA en IIEE del nivel de Educación Primaria.

Referencia : MM N°0057-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
 Oficio N° 0032-2019-MINEDU/VMG-DIGC-DIF

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en el marco del proyecto de uso TIC, con acceso a internet, en 42 escuelas de Lima Metropolitana, se llevará a cabo el PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS en una muestra de 4 Instituciones Educativas bajo el ámbito de la jurisdicción de la UGEL 06, señaladas en el listado adjunto.

Los objetivos específicos del programa (I) aumentar la motivación de los estudiantes por las matemáticas a través del acceso a una plataforma de internet mediante tablets, (II) Proveer de información detallada y oportuna acerca de los avances en los logros de aprendizaje de sus estudiantes a los docentes de 4º grado, (III) mejorar el involucramiento de padres y madres de familia en el proceso formativo de los estudiantes, (IV) Promover la motivación por el aprendizaje en los estudiantes a través del concepto de maleabilidad de la inteligencia.

En ese sentido se le solicita a usted brindar las facilidades del caso al personal de GRADE para la implementación del programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*M. M. Ramírez*

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
 Directora del programa sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

